



Protocolo Deportistas Seleccionados

Elaborado por Dirección de Vida Universitaria
Creado en Abril 2024
Modificado en Abril 2026



**Universidad
de los Andes**



Objetivo

El presente documento busca compatibilizar los estudios universitarios con la práctica de deporte de competencia de los alumnos de pregrado de la Universidad de los Andes que representen a la institución o a una entidad de alto rendimiento, en torneos y competencias oficiales.

Este protocolo aplicará para todos los alumnos que se encuentren cursando programas de pregrado en la Universidad de los Andes y que representen a la institución o a una entidad de alto rendimiento, en torneos y competencias oficiales. En el caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, la compatibilidad académica será regulada conforme al protocolo interno definido por dicha Facultad, disponible en Canvas en el módulo 'INFO Facultad ING; sin perjuicio de los requisitos, deberes y beneficios institucionales establecidos en el presente documento.

Definiciones de los Deportistas Seleccionados

Existen dos tipos de Deportistas Seleccionados para la Universidad de los Andes:

1. **Deportista de Selección UANDES:** alumno de pregrado que pertenece a alguna selección deportiva oficial de la Universidad y que la representa en los diferentes torneos.
2. **Seleccionado de Alto Rendimiento:** alumno de pregrado de la Universidad que pertenece a alguna disciplina de alto rendimiento ya sea individual o colectiva, y cuya participación lo acredita para competir en campeonatos nacionales y mundiales; torneos preolímpicos; Juegos olímpicos o paralímpicos; panamericanos y parapanamericanos; suramericanos o parasuramericanos.

Requisitos de los Deportistas Seleccionados

- Ser estudiante regular de pregrado (estado en sistema = InProgress), a excepción de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quienes se rigen por el protocolo interno de la facultad. Quedan además automáticamente excluidos los alumnos que se encuentren como irregulares, con suspensión de estudios, etc.
- Cumplir con un rendimiento académico acorde al desarrollo y avance esperado por la respectiva carrera en la malla curricular, para lo cual se exigirá un promedio de notas ponderado igual o superior al de la cohorte del Deportista Seleccionado y no podrá estar en causal de eliminación por bajo rendimiento académico.
- Mantener un comportamiento ético y de probidad acorde al Código de Honor que existe en la Universidad, razón por la cual, mientras mantenga la calidad de Deportista Seleccionado durante sus años de estudio no debe recibir sentencia por infringir las normativas y protocolos vigentes de la Universidad o carrera.
- El Deportista de Selección UANDES debe cumplir con los siguientes requisitos para representar a la Universidad de los Andes en torneos y competencias oficiales: tener 25 años o menos y no haber obtenido aún su título o grado académico de licenciatura. La obtención de dicho título o grado académico lo descalificará para la participación en competiciones oficiales universitarias.



Derechos de los Deportistas Seleccionados

- Flexibilidad en la asistencia, para lo cual en la revisión semestral del calendario de competencias con el director de estudios o vicedecano de alumnos de su carrera se asegurará lo siguiente:
 - Ramos: en las asignaturas donde se exige asistencia, se pedirá un % de asistencia inferior al mínimo exigido, acordado en la reunión semestral con la unidad académica.
 - Prácticas obreras, profesionales y/o cursos con componente práctico: El deportista seleccionado en conjunto con su Unidad Académica buscarán la factibilidad de reprogramación de fechas de prácticas, o bien recuperar horas de formación, o lo que determine la carrera para resguardar el logro de los objetivos planteados en la práctica.
 - Evaluaciones: se revisarán en la reunión semestral inicial las evaluaciones a las cuales se ausentarán y se comunicará a cada alumno las fechas de rendición de recuperativas según el calendario académico oficial de cada carrera, con un nivel de exigencia y formato acorde al original. Sólo se excluyen los exámenes finales de cada asignatura o ramo. Para carreras que no cuenten con pruebas recuperativas, en la reunión de inicio de semestre entre cada estudiante y el director de estudios, se revisará el calendario deportivo y se verá en conjunto la mejor alternativa para compatibilizar y cumplir académica y deportivamente.
- En el caso de competencias deportivas que estén fuera de la programación inicial revisada a principios de semestre con los directores de estudio y/o vicedecanos de alumnos por haber clasificado a las etapas finales, se justificarán las inasistencias a evaluaciones para el Deportista Seleccionado de manera adicional y con antelación a la fecha del nuevo compromiso.

Beneficios de los Deportistas Seleccionados

Entre los beneficios a los que pueden acceder los Deportistas Seleccionados destacan:

1. La bonificación de Prioridad Académica durante el proceso de toma de ramos, para quienes cumplan con los requisitos de mantención de la condición de Deportista Seleccionado ya descritos, siempre que cumpla con los compromisos adquiridos con su unidad académica, en relación con la asistencia y rendimiento académico.
2. Gimnasio UANDES gratis durante todo el año.
3. Tickets de bencina para el traslado de cinco vehículos por partido, para todas las delegaciones de Deportistas De Selección UANDES que compitan dentro de la Región Metropolitana, y apoyo económico a definir, para la inscripción en torneos de los Deportistas Seleccionados de Alto Rendimiento.
4. Uniformes de competencia completos y gratuitos, para todas las delegaciones de Deportistas De Selección UANDES, y apoyo en indumentaria de competencia requerida para Deportistas Seleccionados de Alto Rendimiento.
5. Hidratación durante todos los partidos de las competencias en las que participen Deportistas De Selección UANDES.
6. Los Deportistas Seleccionados de Alto Rendimiento, adicionalmente podrán solicitar una baja carga y arancel proporcional:
 - Baja Carga Proporcional: podrá inscribir menos de los créditos establecidos por semestre, de forma que pueda tener una carga que compatibilice mejor sus estudios con el rol de deportista.
 - Arancel proporcional: podrá acceder a una rebaja en el arancel de la carrera, de forma proporcional a los créditos inscritos, el cual se resume en la siguiente tabla:



Créditos inscritos	Arancel a pagar
3 a 5 créditos	30%
6 a 10 créditos	60%
11 a 14 créditos	90%

- Los Deportistas Seleccionados de Alto Rendimiento pueden solicitar este beneficio al consejo de su unidad académica todos los semestres que lo requieran.

Deberes de los Deportistas Seleccionados

1. Solicitar y realizar una reunión de coordinación con el respectivo director de estudios o vicedecano de alumnos de la carrera, de manera obligatoria al inicio de cada semestre (abril y agosto).
2. Firmar el Código de Honor dispuesto para el alumno de pregrado de la Universidad.
3. Los Deportistas de Selección UANDES deben asistir al menos al 70% de los partidos y entrenamientos del semestre. Quedarán justificados los alumnos que presenten certificado médico por alguna lesión que les impida cumplir.
4. Los Seleccionados de Alto Rendimiento que hayan ingresado a estudiar vía Admisión Directa para Deportistas Destacados, deben asistir al menos al 50% de los partidos oficiales de la respectiva selección UANDES. Quedarán justificados los alumnos que presenten certificado médico por alguna lesión que les impida cumplir.
5. Participar en las actividades de formación complementaria que ofrezca el área de Deportes de VU (charlas, talleres, etc.) para los Deportistas Seleccionados y también de la respectiva premiación anual de la dirección.

Procedimiento de los Deportistas Seleccionados

- Marzo de cada año:
 - Para definir y confeccionar la nómina del **Deportista De Selección UANDES**:
 - La Dirección de Vida Universitaria publicará en distintos medios el link de inscripción a las distintas selecciones UANDES.
 - En el caso de los alumnos inscritos que hayan participado el semestre anterior, será la Dirección de Vida Universitaria quien revisará si cumplen con los requisitos para mantener la condición de Deportista Seleccionado.
 - En el caso de los alumnos inscritos que sean nuevos (y que no hayan rendido ya las pruebas en el proceso de Admisión Directa para deportistas), serán los profesores de cada selección quienes los citarán para las pruebas técnicas y físicas que se requieran para seleccionar.
 - Para definir y confeccionar la nómina del **Seleccionado de Alto Rendimiento**:
 - La Dirección de Vida Universitaria inscribe a quienes cumplen con los requisitos de ser Seleccionado de Alto Rendimiento y que ingresaron a la UANDES a través de la vía de admisión directa de Deportistas.
 - Los alumnos que no hayan ingresado por la vía de admisión directa de Deportistas, deberán inscribirse en el link publicado por la Dirección de Vida Universitaria en distintos medios. Posteriormente, serán contactados por el Jefe de Deportes de Vida Universitaria para acreditar su condición de deportista Seleccionado de Alto Rendimiento.



- **Abril y Agosto de cada año:**
 - Primera semana: Se obtendrá la nómina oficial del Deportistas Seleccionados, se le comunicará a cada alumno y se enviará la nómina final a todos los directores de estudio y vicedecanos de alumnos.
 - Segunda, tercera y cuarta semana: Deportista Seleccionado debe solicitar una reunión de coordinación con el director de estudio o vicedecano de alumnos de su carrera, de manera que quede registro del calendario deportivo del semestre, de la organización y compromiso de cada alumno. En caso de no solicitarla en estas fechas, el Deportista Seleccionado quedará excluido de cualquier beneficio y consideración especial que busque acordar para el semestre en curso.

- **Julio y Diciembre de cada año:**
 - El Jefe de Deportes de Vida Universitaria corroborará el rendimiento académico de los Deportistas Seleccionados con la Dirección de Procesos y Servicios Académicos de la Universidad. En caso de que el promedio ponderado general de notas del Deportista Seleccionado se encuentre por debajo de su respectiva cohorte de la carrera, se informará al alumno para sugerirle que priorice sus responsabilidades académicas y se suspenderá durante el siguiente semestre su condición y beneficios.